

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 25269-3333003-2018-00310-00
Demandante: ELIZABETH TIQUE TRIANA
Demandado: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Sección Segunda, Subsección “C”, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, quien mediante providencia de 16 de noviembre de 2022 confirmó la sentencia de 3 de marzo de 2020 por la cual se declaró probadas las excepciones la ausencia de ilegalidad de los actos administrativos demandados y cobro de lo no debido; al tiempo que se declaró la existencia del acto ficto o presunto negativo generado con ocasión de petición radicada el 23 de agosto de 2017 y se negaron las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, en firme esta providencia, archívese el expediente, previa devolución de los gastos del proceso si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>36</u> de fecha: <u>1 de diciembre de 2022</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,</p> <p>_____ MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:
Paola Andrea Bejarano Erazo

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a54d281aa383bab59f6825f2b6626db0cbfd81829aa3b60209714f38bd8a5c30**

Documento generado en 30/11/2022 04:21:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>